



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio trece (13) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/364

El abono reportado por el apoderado judicial de la
parte demandante en este asunto, se tendrá en cuenta en el momento
procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **588d22e3c74cff69af2d6a7db15c7b126dd558effc33c0bf7d97bbd463a400bd**
Documento generado en 13/06/2022 10:10:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>